

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020).

El informe de visita social allegado por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Bucaramanga, agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento de las partes del proceso y sus apoderados judiciales remitiéndoles copia en PDF de dicho informe para que manifiesten lo que estimen pertinente.

El escrito allegado por la apoderada de la parte demandante en el asunto de la referencia agréguese al expediente para que obre de conformidad, en consecuencia, se toma nota que la parte demandada se notifico mediante correo electrónico el día veintitrés (23) de noviembre de la presente anualidad conforme lo dispone el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, por secretaría contrólese los términos con los que cuenta la parte demandada para contestar la presente demanda.

Por otro lado, por parte de la secretaría ofíciase al Juzgado Octavo (8°) de Familia de Bucaramanga remitiendo la información que solicitan, esto es, si la parte demandada se encuentra notificada en el proceso y en qué fecha y remítaseles copia de la providencia de fecha once (11) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a través del cual se admitió la presente demanda, así mismo se les requiere para que indiquen al juzgado en que estado se encuentra el proceso que se adelanta en su despacho judicial entre las mismas partes del presente asunto.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N°106 De hoy 9 DE DICIEMBRE DE 2020 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a336569f661e398c61386527d7c0f03f62d165585618597269c23a2e8fd2fb46**

Documento generado en 06/12/2020 10:39:22 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>